

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 08 de Enero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 56.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Adelina Muñoz Ramírez con domicilio en Bicentenario Psje. 5 N°767 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la Finalidad de "Reunir fondos para exámenes Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adelina Muñoz Ramírez
RUT : 11.788.608-5
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 12 de Enero del 2014	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arregar Sede

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante en desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Adelina Muñoz Ramírez**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado ✓
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE